

15/07/2026

GACETILLA DE PRENSA

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en junio de 2026.

Durante el mes de junio, la variación mensual de la CBA con respecto a mayo fue de 0,9%, y la de la CBT fue de 1,3%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió \$205.413 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó \$412.505 (CBT).

Un hogar tipo 2 —compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a \$634.725 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$1.274.640 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 37,3% y 35,2% respectivamente. Los 5 alimentos que junior variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

Alimentos con junior aumento	Variación % mensual
Choclo	37,0%
tomate fresco	10,1%
salchichón/mortadela	5,5%
lentejas	5,5%
Galletitas de agua	5,3%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> dentro de la sección “Sociedad”.